



asasam | 25^{urte}
juntos se vive mejor



**BURU OSASUNAREN ALDEKO
ARGAZKI LEHIAKETA 2014**

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
PRO SALUD MENTAL**



BASES DEL CONCURSO

PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en el certamen todas las personas **mayores de 18 años**, sean fotógrafos profesionales o aficionados, **residentes en el Estado español**.
- Podrán tomar parte también los **menores de edad** con una **autorización firmada** por el padre, madre o tutor que será enviada junto a la fotografía. El documento de autorización a firmar está disponible al final del presente documento.

TEMÁTICA

- Las imágenes deberán reflejar **aspectos relacionados con la Salud Mental**, como por ejemplo: el apoyo social y familiar, la amistad, la inclusión social, el trabajo, el humor, la diversión, el deporte, etc.
- Se valorará la **calidad técnica** de los trabajos, así como la **creatividad, originalidad**.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Podrán presentarse un máximo de **5 fotografías** por persona.
- **No se aceptarán fotografías premiadas** con anterioridad en algún otro tipo de concurso.
- **No se aceptarán** fotografías realizadas por personas diferentes al autor o **que no sean propiedad del autor**.
- Las fotografías deben respetar los siguientes **requisitos**:
 - Archivo JPG
 - Resolución requerida 300 ppp
 - Peso máximo de 4 Megabytes (Mb)

- Podrán realizarse **retoques y modificaciones** de los trabajos con programas de edición de fotografía.
- Las imágenes que quieran optar al premio deberán enviarse a la dirección de correo electrónico comunicacion@asasam.org acompañadas de la siguiente información: Nombre, Apellidos, DNI, e-mail y teléfono.
- Se deberá indicar el **título y una breve descripción** de cada imagen.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

- El plazo de entrega de los trabajos **termina** el viernes **19 de septiembre de 2014**.
- Asasam se reserva el derecho de conservar todas las fotografías.

SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

- Las **imágenes preseleccionadas por el jurado**, que será designado por Asasam, se publicarán en la página de Facebook de Asasam en el plazo de varios días tras el cierre del plazo de entrega de trabajos. Las imágenes se harán públicas a través de una aplicación y todos los **usuarios de Facebook** que lo deseen **podrán votar por la imagen que más les guste** y contribuir a la selección de las imágenes ganadoras.
- Posteriormente, **entre las 5 imágenes más votadas**, el jurado de **Asasam seleccionará las 2 fotografías ganadoras**.
- El **fallo será inapelable** y, si hubiere lugar, decidirá sobre cualquier incidencia que pudiera presentarse.
- El nombre de los **ganadores y trabajos premiados** se publicará en la página web de Asasam, www.asasam.org. Además, a los ganadores se le avisará mediante email o por contacto telefónico.

PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

- Los trabajos premiados, así como una selección de las mejores fotografías, se publicarán en la web de Asasam, www.asasam.org, y en las **redes sociales** de la asociación.
- **Asasam se reserva el derecho de publicar o reproducir las fotografías** presentadas a concurso sin limitación de tiempo ni lugar, citando en todo caso el nombre del autor.
- **Asasam no utilizará estas imágenes con fines comerciales**, ni las distribuirá a terceros sin el consentimiento de los autores.

CONFORMIDAD

- El hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

PREMIOS

- Se concederán los siguientes premios:
 - **1er Premio:** Premio valorado en 200,00 €
 - **2º Premio:** Premio valorado en 100,00 €

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), le informamos que sus datos personales serán incorporados en un fichero titularidad de ASASAM, que responden a la finalidad de gestionar los datos personales de los participantes en el concurso de fotografía. Se informa y garantiza expresamente a los usuarios que sus datos personales no serán cedidos en ningún caso a terceros, y que siempre que fuera a realizarse algún tipo de cesión de datos personales, de forma previa, se solicitaría el consentimiento informado parte de los titulares. Usted tiene la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley a través de la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacion@asasam.org o en la dirección 'C/ Tres Cruces nº 5 Bajo. 01400 Llodio (Álava)' (acompañado de copia del documento oficial que le identifique).

AUTORIZACIÓN DE MADRE, PADRE O TUTOR

D/Dña. _____ con D.N.I. _____ como madre, padre o tutor de _____ le autoriza a participar en el Concurso de Fotografía de Asasam y se acoge a las bases generales propuestas para este concurso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), le informamos que sus datos personales serán incorporados en un fichero titularidad de ASASAM, que responden a la finalidad de gestionar los datos personales de los participantes en el concurso de fotografía. Se informa y garantiza expresamente a los usuarios que sus datos personales no serán cedidos en ningún caso a terceros, y que siempre que fuera a realizarse algún tipo de cesión de datos personales, de forma previa, se solicitaría el consentimiento informado parte de los titulares. Usted tiene la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley a través de la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacion@asasam.org o en la dirección 'C/ Tres Cruces nº 5 Bajo. 01400 Llodio (Álava)' (acompañado de copia del documento oficial que le identifique).